



## Intendencia de Montevideo

### SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.:1784/14 / II-6  
Expediente Nro.: 4600-000250-14

Montevideo, 12 de Mayo de 2014.-

VISTO: la nota de 21 de marzo de 2014 del Sr. Enrique Haladjian en representación de la editorial Atlántico Sur, solicitando se declare de interés de esta Intendencia la publicación de la revista "Check In Uruguay";

RESULTANDO: 1o.) que además expresa que dicha publicación busca la promoción y difusión del turismo en general y en particular las opciones que brinda Montevideo en todas las épocas del año;

2o.) que el 4 y el 8 de abril de 2014 la División Turismo y el Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional respectivamente, prestan su conformidad con la solicitud de obrados;

3o.) que el 10/4/14 la División Información y Comunicación entiende pertinente conceder la declaración de interés estableciendo que su otorgamiento no supone apoyos materiales específicos, ni la exoneración de obligaciones legales o reglamentarias de cualquier naturaleza y que el uso del logo de esta Intendencia deberá ser supervisado por el Equipo de Comunicación Institucional de esa División;

CONSIDERANDO: que procede proveer de conformidad;

### LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1.- Declarar de interés de esta Intendencia la publicación de la revista "Check In Uruguay" de la editorial Atlántico Sur.-

2.- Establecer que la declaración de interés no supone apoyos materiales específicos, ni la exoneración de obligaciones legales o reglamentarias de cualquier naturaleza y que el uso del logo de esta Intendencia será supervisado por el Equipo de Comunicación Institucional de la División Información y Comunicación.-

3.- Comuníquese al solicitante, al Departamento de Desarrollo Económico e Integración Regional, a la División Turismo y pase a la División Información y Comunicación a sus efectos.-

PROF. MARIA SARA RIBERO, Intendenta de Montevideo (I).-

RICARDO PRATO, Secretario General.-

---

II-6

Virginia Rodríguez  
Secretaría General  
Intendencia de Montevideo  
Tel. 1950 int. 1106